



## Congresos estatales comienzan a aprobar reforma de “supremacía constitucional”

Horas después de su aprobación en la Cámara de Diputados federal, congresos estatales ya comenzaron a aprobar la llamada reforma de “supremacía constitucional”.



El Poder Legislativo de Zacatecas fue de los primeros en avalar la iniciativa, apenas una hora después de su aprobación en San Lázaro.

Posteriormente, el Congreso de la Ciudad de México avaló la iniciativa.



Cabe destacar que para su validación, la reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal necesita su aprobación en al menos 17 legislaturas estatales.

La iniciativa incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para establecer la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. Así, se “blindaría” a las modificaciones ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://lopezdoriga.com/nacional/detienen-a-armando-n-presunto-lider-del-cjng-en-jalisco-y-michoacan/>